



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y  
PSICOLOGÍA  
**GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL**  
CURSO 2024/25



**ORIENTACIÓN EDUCATIVA:  
RELACIONES ESCUELA, FAMILIA Y  
COMUNIDAD EN EDUCACIÓN  
INFANTIL**

### Datos de la asignatura

---

**Denominación:** ORIENTACIÓN EDUCATIVA: RELACIONES ESCUELA, FAMILIA Y COMUNIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL

**Código:** 100748

**Plan de estudios:** GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

**Curso:** 1

**Materia:** EDUCACIÓN

**Carácter:** BASICA

**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE

**Créditos ECTS:** 6.0

**Horas de trabajo presencial:** 60

**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%

**Horas de trabajo no presencial:** 90

**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

### Profesor coordinador

---

**Nombre:** CORPAS REINA, MARIA DEL CARMEN

**Departamento:** EDUCACIÓN

**Ubicación del despacho:** MÓDULO F

**E-Mail:** ed2corem@uco.es

**Teléfono:** 957218978

### Breve descripción de los contenidos

---

Bloque 1: Conceptos básicos de la orientación educativa.

Bloque 2: Áreas de intervención en Orientación y Acción Tutorial.

Bloque 3: La orientación y la tutoría en los planes institucionales del centro.

Bloque 4: El Plan de Atención a la Diversidad (PAD).

### Conocimientos previos necesarios

---

#### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

#### Recomendaciones

Ninguna especificada

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

Bloque 1: Conceptos básicos de la orientación educativa: Conceptualización de la orientación educativa; Principios y funciones de la orientación educativa; Modelos de intervención en orientación y acción tutorial; Niveles de intervención de la orientación. Tutoría. Apoyos internos y externos.

Bloque 2: Áreas de intervención en Orientación y Acción Tutorial: Orientación para la prevención y el desarrollo; Orientación en los procesos de enseñanza-aprendizaje; Atención a la diversidad; Orientación para el desarrollo de las emociones y la afectividad.

Bloque 3: La orientación y la tutoría en los planes institucionales del centro y el aula; La gestión de los procesos de orientación; El Plan de Acción Tutorial (PAT); Programa de tutoría y Programa de acogida y tránsito entre etapas educativas. Planificación de las intervenciones en Acción Tutorial. El tutor y la tutora y su grupo de alumnado: las técnicas de grupo como estrategias de acción tutorial

Bloque 4: El Plan de Atención a la Diversidad (PAD): Apoyos externos a la Orientación; Planes de intervención en Atención a la Diversidad: Programa del aula de apoyo a la integración, Plan de Acogida al alumnado de procedencia inmigrada, Plan del Aula Temporal de Adaptación Lingüística, Plan de Igualdad de Oportunidades, Programa de Acompañamiento, Plan de Absentismo; La coordinación entre los distintos agentes educativos en tareas de orientación; diversidad familiar. Escuelas de Padres y Madres. Delegados/as de familias. Asociaciones de Madres y Padres. Redes sociales de apoyo a la educación y la orientación.

### 2. Contenidos prácticos

Los contenidos prácticos persiguen desarrollar las competencias profesionales pertenecientes al ámbito de la orientación y la acción tutorial para la docencia en la etapa de la Educación Infantil. Para ello se plantean los siguientes objetivos y actividades:

Objetivos:

1. Ubicar la Orientación educativa y sus diferentes ámbitos de actuación.
2. Situar la orientación y la acción tutorial en la práctica y en el marco legal.
3. Identificar las demandas que pueden surgir en relación al diagnóstico e Intervención educativa.
4. Analizar situaciones reales que surgen en los contextos educativos.
5. Identificar actuaciones, servicios o estructuras en la aplicación de la orientación educativa (planes y programas del centro).

Actividades:

1. Planificar actuaciones derivadas de las funciones concernientes a la orientación educativa y a la acción tutorial en educación infantil.
3. Generar un marco teórico que pueda fundamentar dichas actuaciones.
5. Programar intervenciones diversas (centro, familia, profesorado, especialistas y alumnado)
6. Búsqueda de recursos de apoyo al desarrollo práctico de las actuaciones.
7. Elaboración de un informe final que contenga la fundamentación e intervenciones planificadas.
8. Reflejar los materiales y recursos tecnológicos utilizados así como la bibliografía citada correctamente en base a las normas APA 7ª ed.

## Bibliografía

---

Álvarez-González, B., Suárez, A. P. F., y González-Benito, A. M. (2023). *Orientación familiar y acción tutorial*. EDITORIAL SANZ Y TORRES SL.

Bellón, E. M. E., & Quintela, N. R. (2017). Orientación a las familias en el periodo de adaptación. *Revista de estudios e investigación en psicología y educación*, 273-277. DOI: <https://doi.org/10.17979/reipe.2017.0.05.2724>

Cano Muñoz, M. Á., & Gómez Núñez, M. I. (2020). *Actitudes hacia la diversidad del alumnado en Educación Infantil*. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 46(1), 241-255. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052020000100241>

Castro, A. y Manzanares, N. (2016). Los más pequeños toman la palabra: La Escuela Infantil que a ellos les gustaría. *Revista complutense de educación*, Vol. 27, Nº 3, págs. 923-941.

Cruz Cruz, P., & Borjas, M. (2019). Importancia de los primeros pasos en la relación familia-colegio. Diseño del periodo de adaptación en educación infantil. *Enseñanza & Teaching: Revista interuniversitaria de didáctica Vol. 37, Nº 2, 2019, págs. 27-44*. DOI: <https://doi.org/10.14201/et20193722744>

García-Gómez, S., & López-Gil, M. (2020). El blog de aula y el WhatsApp: ¿herramientas útiles para la comunicación entre maestras y familias? *EduTec. Revista Electrónica De Tecnología Educativa*, (72), 17-33. DOI: <https://doi.org/10.21556/edutec.2020.72.1613>

Genís, I. T. (2020). Las necesidades de la primera infancia: los mil días de oro. *Educación social: Revista de intervención socioeducativa*, (74), 17-35. <https://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/364796/461594>

González, D. L., & Gértrudix-Barrio, F. (2019). La Magia como recurso didáctico-lúdico para el desarrollo de la creatividad en niñas y niños de 5 años. *Aula de Encuentro*, 21(1), 143-159. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ADE/article/view/3890/4294>

González, M. D. C. M. (2020). *Orientación educativa y tutoría*. Editorial Sanz y Torres SL.

González Tejerina, S. y Vieira Aller, M<sup>ª</sup>J. (2019). Organización de los servicios de orientación en educación infantil y primaria. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, págs. 89-107.

Hernández-Castilla, R. (2020). Segregación y/o racismo. ¿Elección de centro educativo por las familias?. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 24(3), 197-221. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/view/15363>

López, N. C., & Linares, Á. S. (2019). La acción tutorial como escenario de colaboración familia-escuela. *REOP-Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 30(2), 28-45. DOI: <https://doi.org/10.5944/reop.vol.30.num.2.2019.25336>

Marí, I. G., & Marí, P. G. (2021). Orientaciones pedagógicas: ¿cómo facilitar el proceso de transición del alumnado desde la etapa de educación Infantil a Primaria? Percepciones de familias y profesionales de la educación. *ReiDoCrea: Revista electrónica de investigación y docencia creativa*, 10(4), 1-14. DOI: 10.30827/Digibug.66309

Martin, D. B., & Ribés, A. S. (2019). Trabajando la coeducación a través del cuento de 'La Cenicienta' desde un proceso de investigación-acción. *Tendencias pedagógicas*, (34), 169-182. DOI: <https://doi.org/10.15366/tp2019.34.013>

Pérez, M. A. N., & Sanz, M. C. C. (2015). Influencia de la tablet en el desarrollo infantil: perspectivas y recomendaciones a tener en cuenta en la orientación familiar. *Tendencias pedagógicas*, (26), 33-50. URI: <http://hdl.handle.net/10486/668041>

Rodríguez Fernández, S. & Romero Lozano, M. (2015). La función tutorial en educación infantil y

primaria: desempeño profesional del profesorado. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18(2), 43-55. <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.18.2.219131>

Ros, E. (2013). El cuento infantil como herramienta socializadora de género. *Cuestiones Pedagógicas*, 22, pp. 330-350. [http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/22/art\\_15.pdf](http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/22/art_15.pdf)

Sánchez, M. F. (2022). Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica como recurso para acompañar a los alumnos con necesidades específicas de apoyo (ACNEAE) en Madrid. *Padres y Maestros/Journal of Parents and Teachers*, (391), 6-11.

Sanz, B. U., & Fernández, S. L. (2017). La función tutorial en educación infantil y primaria: actividades que implica y dificultad percibida por el profesorado en su desarrollo. *Educatio Siglo XXI*, 35(2 Julio), 111-138.

Sonlleva, M., Martínez, S. Barba-Martín R.A. (2019). Las marcas del género en las trayectorias biográficas de las maestras de educación infantil. Analizando nuestra historia para desmontar el patriarcado. *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (España)* [en línea], 22, 47-60. Recuperado de <http://revista.muesca.es/articulos22/491-las-marcas-del-genero-en-las-trayectorias-biograficas-de-las-maestras-de-educacion-infantil-analizando-nuestra-historia-para-desmontar-el-patriarcado>

Vivas, B. N. (2015). Las inteligencias múltiples como una estrategia didáctica para atender a la diversidad y aprovechar el potencial de todos los alumnos. *Revista de Educación Inclusiva*, 8(3), 121-136. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5446538>

## Metodología

---

### **Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)**

El desarrollo de la materia se realizará mediante una metodología participativa en la que intervienen tanto el profesorado de la materia (explicación de contenidos) como el alumnado (exposiciones monográficas por grupos).

El alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones prácticas para poder ser evaluado en la primera convocatoria de junio. En caso de superar el 20% de faltas de asistencia se le considera suspensa la práctica. En los módulos de prácticas se atenderá al grupo siempre que esté presente la mitad más uno de sus miembros.

### **Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales**

Las estrategias metodológicas contempladas de esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requiera. Alumnado matriculado a tiempo parcial: es importante aclarar que en la Universidad de Córdoba no existe la modalidad de enseñanza no presencial. Lo que sí existe es alumnado a tiempo parcial, que según el Reglamento de Régimen Académico (Artículo 38), son aquellos estudiantes que por motivos debidamente justificados, sean autorizados a matricularse de entre 24 y 36 créditos en estudios de Grado. En ese sentido, el mismo Reglamento de Régimen Académico recoge:

Artículo 26. Profesores coordinadores y responsables: Las metodologías docentes y de evaluación tendrán suficiente flexibilidad para atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad y a

tiempo parcial.

Artículo 28. Métodos de evaluación: Los estudiantes con discapacidad reconocida y los que, según las Normas de Permanencia de la Universidad, ostenten la condición de estudiantes a tiempo parcial, tienen derecho a que los métodos de evaluación se adapten a sus capacidades y a su disponibilidad.

### Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de comunicación oral</i>	20	-	20
<i>Actividades de evaluación</i>	5	-	5
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	20	-	20
<i>Actividades de expresión escrita</i>	-	15	15
<b>Total horas:</b>	<b>45</b>	<b>15</b>	<b>60</b>

### Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	10
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	40
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	40
<b>Total horas:</b>	<b>90</b>

## Resultados del proceso de aprendizaje

---

### Conocimientos, competencias y habilidades

- CM1.6 Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.
- CM3.1 Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.
- CM3.2 Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.
- CM3.3 Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
- CM3.4 Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar; impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e

inclusión social y desarrollo sostenible.

CM7.6 Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.

### Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios orales	Producciones elaboradas por el estudiantado
CM1.6	X	X	X
CM3.1	X	X	X
CM3.2	X	X	X
CM3.3	X	X	X
CM3.4	X	X	X
CM7.6	X	X	X
<b>Total (100%)</b>	<b>40%</b>	<b>20%</b>	<b>40%</b>
<b>Nota mínima (*)</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

(\*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

#### Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

1. Para obtener una calificación final positiva en la asignatura se tendrá que haber superado cada una de las 2 pruebas de evaluación (examen y prácticas). En caso contrario, no se realizará la suma de las calificaciones. La calificación de la exposición oral se considera sumatoria independientemente de la puntuación obtenida.
2. La calificación mínima para superar la materia será un 5. La calificación de las pruebas de evaluación superadas se mantendrá hasta la fecha de la última convocatoria del curso académico en vigor. Si el alumnado suspendiera la asignatura al final de todas las convocatorias del curso académico, al siguiente curso deberá realizar un nuevo trabajo/s práctico/s. En este caso la calificación del examen se computaría hasta 5 puntos y los trabajos prácticos hasta 5 puntos.
3. El alumnado que haya realizado la exposición oral y la entrega de los trabajos prácticos (60% de la calificación) se entenderá que habrá hecho uso de la primera convocatoria ordinaria de los exámenes. Por lo que si no se presenta a examen se le considera SUSPENSO en dicha convocatoria.
4. En la redacción de las diferentes prácticas que se realicen se ha de cuidar la ortografía y la expresión, en caso de que cualquiera de las prácticas contenga faltas de ortografía y de expresión (ruptura de la concordancia sujeto, verbo y predicado; separación del sujeto del verbo por una coma; ruptura de la concordancia entre el sustantivo y su complemento) dicha práctica quedará suspensa.
5. El plagio parcial o total de cualquier contenido de las prácticas conlleva la no superación de la asignatura en su totalidad.
6. Se tendrá en cuenta una actitud de respeto entre hombres y mujeres, tanto en los textos escritos

como en el comportamiento en el aula y con el resto de la comunidad universitaria. La formación del alumnado en materia de igualdad es una cuestión fundamental, con el fin de desarrollar en los estudiantes la capacidad para filtrar materiales, fomentar su sentido crítico y de respeto.

7. El examen consta de 20 preguntas V/F (cálculo: aciertos menos errores, blancas no cuentan) y dos preguntas de desarrollo corto.

### **Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

Para obtener una calificación final positiva en la asignatura se tendrá que haber superado cada una de las pruebas de evaluación (examen y casos prácticos). En caso contrario, no se realizará la suma de las calificaciones.

En el caso de detectarse plagio en el trabajo supondrá un suspenso directo en la asignatura

Para superar la asignatura será indispensable un buen nivel de competencia lingüística y comunicativa. En la redacción de las diferentes prácticas que se realicen se ha de cuidar la ortografía y la expresión, en caso de que cualquiera de las prácticas contenga faltas de ortografía y de expresión (ruptura de la concordancia sujeto, verbo y predicado; separación del sujeto del verbo por una coma; ruptura de la concordancia entre el sustantivo y su complemento) dicha práctica quedará suspensa.

Se aplicará las concreciones reguladas por la UCO.

### **Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

El alumnado que se presente a las convocatorias extraordinarias deberá realizar un nuevo trabajo práctico con las indicaciones que se den en tutoría por el profesorado que imparte la materia. En este caso la calificación del examen se computaría hasta 5 puntos y el trabajo práctico hasta 5 puntos.

Es indispensable solicitar una tutoría al inicio de curso en estos casos.

### **Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*CALIFICACION TOTAL DE 9.5 O SUPERIOR*

## **Objetivos de desarrollo sostenible**

---

Educación de calidad

Igualdad de género

Reducción de las desigualdades

## **Otro profesorado**

---

**Nombre:** CRUZ TORRES, MARIA DEL CARMEN

**Departamento:** EDUCACIÓN

**Ubicación del despacho:** Planta Baja, Módulo F

**E-Mail:** m52crtom@uco.es

**Teléfono:** 957218409

**Nombre:** MARÍN LÓPEZ, INMACULADA CONCEPCIÓN

**Departamento:** EDUCACIÓN

**Ubicación del despacho:** MÓDULO F

**E-Mail:** m02maloi@uco.es

**Teléfono:** 957218409

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.  
El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---